

### ACUERDO DE INICIO

Vista la propuesta elevada por el Subdirector General de IVASS en fecha 11 de julio de 2.018 sobre el inicio de la tramitación de Expediente de Contratación Mayor IV-MY014/2018 para la ejecución de las obras de reformas y mejoras en estancias de la Residencia y Centro de Día de personas con discapacidad intelectual L'Almara, gestionada por IVASS, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, al objeto de posibilitar la mayor concurrencia posible de licitadores, motivada por el valor estimado y el precio como único criterio de adjudicación en el futuro pliego.

En virtud de las competencias delegadas que le confiere el apartado h) del artículo 8 del Decreto 7/2013, de 4 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria y de las competencias delegadas en la persona titular de Dirección General del IVASS, por Resolución de la Presidenta del IVAS de fecha 22 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7051, 21.06.2013)

El Director General del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS),

### **ACUERDO**

Que se proceda a promover a tal fin el inicio del Expediente de Contratación Mayor IV-MY014/2018, para la licitación pública de las obras de reformas y mejoras en las estancias de la Residencia y Centro de Día de personas con discapacidad intelectual L'Almara gestionada por IVASS, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, al objeto de posibilitar la mayor concurrencia posible de licitadores, motivada por el valor estimado y el precio como único criterio de adjudicación en el futuro pliego.

En Valencia, a 12 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE IVASS  
P.D. Resolución de la Presidenta del IVASS de 22 de mayo de 2013  
(DOCV núm. 7051, 21.06.2013)

  
Ángel Bonafé Osca